



# DIF OCOTLÁN

## Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ocotlán, Jalisco.

### Acta del 27 de Octubre de 2021 Primera Sesión Extraordinaria

En la Ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 11:20 las once horas con veinte minutos del día 27 veintisiete de octubre del 2021 dos mil veintiuno, encontrándonos en las instalaciones de la Sala Bicentenario de la Casa de la Cultura, ubicada en el Andador Coronel Guerrero con numero conocido, sin colonia, en el municipio de Ocotlán, Jalisco, se celebró la **Primera Sesión Extraordinaria**, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6° y 7° fracción VII del Decreto 12474 mediante el cual se crea el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ocotlán, Jalisco; encontrándose presente la **C. Consuelo Martínez Lares**, Presidenta del Patronato del Sistema DIF de Ocotlán, quien dio lectura al orden del día de la convocatoria siendo el que a continuación se enlista:

- I.- Lista de asistencia y declaración de quorum legal.
- II.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del organigrama del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, del municipio de Ocotlán, Jalisco para el periodo comprendido del 01 primero de octubre del 2021 al 30 treinta de septiembre del 2024.
- IV.- Asuntos varios.
- V.- Clausura de la sesión.

Acto continuo, se procede a dar cumplimiento con el **primer punto** del orden del día, para lo cual, la presidenta del Patronato **C. Consuelo Martínez Lares**, previo haber pasado la lista de asistencia da cuenta y certifica que en esta sesión se encuentran presentes los ciudadanos:

Nombre	Cargo	Asistencia
Consuelo Martínez Lares	Presidenta del Patronato del Sistema DIF Ocotlán.	Presente
Eduardo Barajas Langurén	Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del municipio de Ocotlán, Jalisco.	Presente
Evangalina Torres Vázquez	Presidenta de la comisión Edilicia de Asistencia Social y Participación Ciudadana.	Presente
Jorge Margallón Avalos	Servicios Coordinados de Salud Publica	Presente
Juan Francisco Lagunas Mejía	Servicios Médicos Municipales	Presente



Av. de los Maestros #956  
Col. Mascota, Ocotlán, Jalisco



(392) 922 4116 / 923 2956  
923 3822 / 923 4701



www.difocotlan.gob.mx



Página 1 | 9  
DIF Ocotlán

**Patronato del Sistema para el Desarrollo  
Integral de la Familia del Municipio de Ocotlán, Jalisco.**

**Acta del 27 de Octubre de 2021  
Primera Sesión Extraordinaria**

Miguel Ángel Ruiz Flores	Representante del Sector Agrario	<b>Presente</b>
Guillermo Alvarez Zambrano	Representante de Instituciones Privadas dedicadas a la Asistencia	<b>Presente</b>
Hilda Gricelda Ochoa Regalado	Encargada de la Hacienda Municipal	<b>Presente</b>

De lo anterior se desprende que **existe quorum** legal para sesionar de conformidad con lo establecido por el artículo 6° del Decreto 12474 mediante el cual se crea el Sistema.

Acto continuo, se procede a dar cumplimiento al **segundo punto** del orden del día, para lo cual, la Presidenta del Patronato **C. Consuelo Martínez Lares**, en uso de la voz hace del conocimiento de los presentes todos y cada uno de los puntos a tratar en el orden del día, consulta a los presentes si existe alguna observación sobre el mismo y al no existir ninguna somete a votación y pregunta *“¿Quién esté a favor de aprobar el orden del día propuesto para la sesión de hoy sirvase manifestarlo levantando la mano?”*, a lo que resulto **aprobado por unanimidad**.

Se procede al desahogo del **tercer punto** del orden del día, correspondiente al análisis, discusión y en su caso aprobación del organigrama del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, del Municipio de Ocotlán, Jalisco para el Periodo comprendido del 01 primero de octubre del 2021 al 30 treinta de septiembre del 2024, de conformidad con el artículo 7 fracción I del Decreto 12474 mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ocotlán, Jalisco.

La Presidenta del Patronato **C. Consuelo Martínez Lares**, concede el uso de la voz al C. Felipe Rivera Magaña Coordinador de Planeación, evaluación e innovación, quien procede a presentar la información concerniente al organigrama del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, manifestando lo siguiente:

Daré una breve reseña con los puntos que son importantes y que es necesario que los presente tengan en consideración, el DIF es un sistema nacional que funge como organismo Público Descentralizado encargado de coordinar el Sistema nacional de Asistencia Social, y que tiene entre otras atribuciones promover la protección integral de las niñas, niños y adolescentes, bajo un imperativo constitucional de interés superior de la niñez, siendo nuestra prioridad los niños, el desarrollo integral del individuo, la familia y la comunidad, siendo estos nuestra función principal como Organismo Público Descentralizado.



**Patronato del Sistema para el Desarrollo  
Integral de la Familia del Municipio de Ocotlán, Jalisco.**

**Acta del 27 de Octubre de 2021  
Primera Sesión Extraordinaria**

¿Por qué existe el Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ocotlán, Jalisco?, existe un decreto de creación establecido por el Gobernador Enrique Álvarez del Castillo, de numeración 12474 en el cual se consagra en el artículo 1 la legitimación la existencia de este organismo y que textualmente corresponde a lo siguiente Se crea un Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal con personalidad Jurídica y Patrimonio propio, que se denominará Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco, con domicilio en el poblado de su Cabecera, como ya se mencionó el decreto faculta a este organismo el cual fue inaugurado siendo presidenta del DIF la C. Rocío Mejía en el periodo de 1995-1997 con fecha 3 tres de diciembre del año 1996 Mil novecientos noventa y seis.

Ahora bien, el artículo 4 establece a las autoridades del organismo, siendo estas en su primera fracción "El patronato", en la segunda "La presidenta del Patronato" y en la tercera "La Dirección General", ante lo cual dicho artículo faculta a las autoridades antes mencionadas para la realización de modificaciones e implementación de un organigrama estructural para el organismo.

Durante el transcurso de esta nueva administración se ha trabajado en virtud a una política pública que nos dice hacia ¿Dónde vamos? y en ¿Dónde estamos?, siendo esto la misión y la visión, bajo ese contexto se decidió que la visión de este organismo es que sea reconocido como organismo de apoyo asistencial con sentido de respeto, inclusión y participación social con enfoque humanitario, de salud y mejora continua, que innova y da eficiencia a sus procesos para lograr servicios de calidad en beneficio de las personas, también les informo que nuestra misión es transformar la vida de las personas como lo dice nuestro eslogan de la actual administración, transformar las vidas de las personas, aplicando y promoviendo acciones en pro del desarrollo integral de las familia que contribuye a mejorar su calidad de vida desarrollando los planes y programas del organismo con enfoque humano, profesional, con valores éticos de compromiso social, responsabilidad, honestidad, equidad, igualdad y vocación de servicio, esto firmado por la presidenta y directora de este Organismo Público Descentralizado. Agregando a lo anterior que de esta manera será la dinámica de trabajo del Sistema DIF Municipal de Ocotlán, Jalisco.

Una vez expresado lo anterior, procedo a presentar el Organigrama del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco para el periodo comprendido del 01 primero de octubre del 2021 al 30 treinta de septiembre del 2024, el cual fue proporcionado con antelación a los presentes.

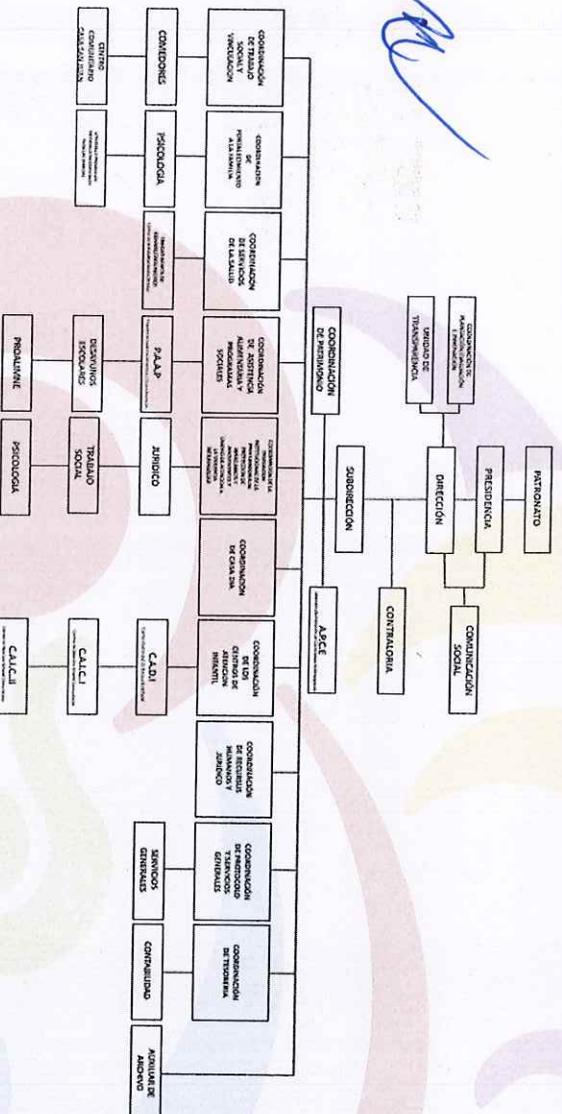


## Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ocotlán, Jalisco.

Acta del 27 de Octubre de 2021  
Primera Sesión Extraordinaria



Organigrama  
ADMINISTRACIÓN  
2021-2024



Ante lo cual procedo a dar una breve descripción de cada una de las estructuras que conformaran este organismo. Comenzamos por la principal autoridad el "Patronato" conformado por todos los presentes en esta sesión, seguida esta estructura por la Presidenta del patronato y del DIF Municipal, de igual manera en esa línea de autoridades la Directora General, en virtud de esto se presenta la estructura orgánica, para lo cual se trabajara con:

- **Coordinación de Comunicación Social** la cual se encarga de difundir, promocionar y dar diseño a todos los programas o situaciones que se deban de difundir ante la sociedad esto dependiente de dirección y presidencia, del área de dirección también depende la **coordinación de Planeación, evaluación e innovación** que se encarga de evaluar, innovar y planear lo relacionado a las actividades y programas del organismo, en ese mismo orden depende del mismo escalón organizacional la **Unidad de Transparencia** encargada de hacer público todo lo relacionado a situaciones del sistema DIF lo cual se encuentra previsto en la ley de Transparencia que nos obliga a estar cumpliendo en cada una de estas situaciones, a continuación se presentan las demás áreas y coordinaciones; **Subdirección** se encarga meramente de los asuntos de operación, en pocas palabras se encarga de que este organismo se mantenga en función, que cada una de las dependencias pertenecientes a este organismo funcionen, así como, que sus servicios se brinden satisfactoriamente, además de funciones como jefe de personal encargado de brindar permisos y reportar incidencias al departamento de tesorería; la **coordinación de patrimonio** una de las coordinaciones más importantes la cual llevara todo lo relacionado a los activos fijos del sistema, entradas, salidas, traspasos, prestamos, todo lo

*Jorge A.M.*

*C. Mesa*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



Av. de los Maestros #956  
Col. Mascota, Ocotlán, Jalisco



(392) 922 4116 / 923 2956  
923 3822 / 923 4701



www.difocotlan.gob.mx



Página 4 | 9  
DIF Ocotlán

**Patronato del Sistema para el Desarrollo  
Integral de la Familia del Municipio de Ocotlán, Jalisco.**

**Acta del 27 de Octubre de 2021  
Primera Sesión Extraordinaria**

relacionado a adquisiciones, compras, comodatos; **Atención a Población en Condiciones de Emergencia (APCE)** es una área de atención civil dentro del organismo que se encarga de atender emergencias con apoyos de bienestar social, la cual apoya a los organismos de gobierno, como vialidad, protección civil y seguridad pública, del lado del bienestar y la asistencia social, algunos de los apoyos otorgados son cobijas y demás que requiera la población en condiciones de emergencia; **Coordinación de Trabajo social y vinculación** la cual entre sus facultades cuenta con la realización de trabajo social que evalúa situaciones de las personas acorde a sus recursos, en la misma línea de esta coordinación y dependiente de la misma se encuentran los **Comedores Asistenciales**, esta institución cuenta con 3 tres comedores "Zula", "Carmen" y "Casa Día", los cuales brindan el servicio de alimentos a las personas más vulnerables de acuerdo a los programas correspondientes; **Coordinación de fortalecimiento a la familia** es la encargada de brindar atención psicológica, también es facultada en la atención a adolescentes que quieren desertar de sus estudios, activa programas como la rondalla en el centro comunitario el rosario; **Coordinación de Servicios de Salud** el cual tiene como titular a un Médico el cual se encuentra en el Centro de Rehabilitación Integral de Ocotlán (CRIO) donde se brinda servicios de atención médica, terapia de rehabilitación, asistencia de fisiatra, entre otras atribuciones; **Coordinación de Asistencia Alimentaria** la cual coordina tres programas principales relevantes todos a la alimentación, el programa 1,000 mil días de vida otorga alimentación en forma de leche a los niños, el programa a adultos otorga despensas y el programa de desayunos escolares brindando desayunos a los alumnos de las escuelas de este municipio; la **Procuraduría de Protección de niñas, niños y adolescentes y la Unidad de Atención a la Violencia Familiar (UAVIFAM)**, las cuales son oficinas jurídicas de defensas a los menores, conformado por el área jurídica, Trabajo Social y psicología; **Coordinación de CASA DIA** con servicios encaminados al apoyo del adulto mayor, como clases de baile, canto, manualidades, entre otras, **Coordinación de Centros de Atención Infantil**, como lo son CADJ, CAIC I Y CAIC II; **Coordinación de Recursos Humanos y Jurídico** en donde son tratados todos los asuntos laborales, además de brindar orientación jurídica en asuntos familiares y así como defender los intereses legales de la institución y la coordinación de la impartición del curso prematrimonial y la disposición de los expedientes laborales del personal; **Coordinación de protocolo** encargado de atender la logística antes, durante y después de un evento, además de la coordinación de servicios generales, **Coordinación de Tesorería** se encarga de las finanzas y contabilidad del organismo, por último el área de archivo.

En uso de la voz la Presidenta del Patronato C. **Consuelo Martínez Lares**, pregunta si alguien tiene alguna duda o comentario respecto al organigrama, y al no existir observaciones respecto al mismo, indica: "¿Quién esté a favor de aprobar el organigrama del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, del municipio de Ocotlán, Jalisco para el periodo comprendido del 01 primero de octubre del 2021 al



Av. de los Maestros #956  
Col. Mascota, Ocotlán, Jalisco



(392) 922 4116 / 923 2956  
923 3822 / 923 4701



www.difocotlan.gob.mx



Página 5 | 9  
DIF Ocotlán



# DIF

OCOTLÁN

## Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ocotlán, Jalisco.

### Acta del 27 de Octubre de 2021 Primera Sesión Extraordinaria

*30 treinta de septiembre del 2024.; previamente documentado, que se sirva manifestarlo levantando la mano?, a lo que resulta aprobado por unanimidad.*

Se procede al desahogo del **cuarto punto**, del orden del día, correspondiente a asuntos varios, para lo cual, en uso de la voz, la Presidenta del Patronato **C. Consuelo Martínez Lares**, propone:

- El aumento del subsidio otorgado a favor del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ocotlán, Jalisco para fines de nómina, sobre un 2% a un 3%.
- La aprobación, del incremento al costo de servicio que otorga el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ocotlán, Jalisco.
- Baja de bienes muebles y vehículos.

Para lo cual concede el uso de la voz a la **C. Liliana Berenice Cabrera Gutiérrez** Directora General del DIF quien manifiesta lo siguiente: en virtud de que somos un organismo Público Descentralizado dependemos del recurso de subsidio que otorga el H. Ayuntamiento nos otorga y básicamente el 90% para cubrir nómina y el resto se ocupa para pagar los diversos servicios requeridos por la institución, en torno a esta cuestión el organismo subsiste en virtud de los servicios otorgados, entre ellos la impartición de pláticas matrimoniales, el servicio de rehabilitación CRIO, viajes a Guadalaajara, asesoría jurídica, terapia psicológica, consultas médicas, ante lo anterior hago de su conocimiento que estas aportaciones han subsistido con el mismo costo por 6 seis años, y hacer mención que son cuotas extremadamente bajas ante lo cual se pone a su consideración el aumento de las mismas, para continuar apoyando a la sociedad, esto de una manera que no sea muy ... Toma uso de la voz el **C. Miguel Ángel Ruiz Flores** y manifiesta apoyando a la directora diciendo : para que el aumento no sea de una manera gravosa, acto continuo toma uso de la voz la **C. Liliana Berenice Cabrera Gutiérrez**, quien continua con la presentación de la propuesta, exactamente **C. Miguel Ángel Ruiz Flores** para que el incremento de las cuotas de recuperación de servicios no sea de manera tan gravosa para las familias, pero si aumentando un poco nuestras cuotas, también sabemos que por pandemia algunos servicios fueron recortados, por ejemplo en el área de psicología solo hubo 2 dos pacientes, entonces ahorita que ya se ha abierto un poco más esto se ha comenzado a agendar más pacientes, pero de igual manera en muy mínima la recuperación que existe, por lo cual se estima conveniente someter a su consideración el aumento de cuotas, dado que de esta manera es como nosotros podemos aumentar, y no solamente eso junto con la presidenta traemos planes de continuar trabajando con los proyectos ya existentes, para de esta manera poder impactar a la sociedad, para poder incorporar más niños y personas de diferente edad que quieran integrarse a los servicios que brinda el organismo para de esta manera acumular un poco más de dinero. En virtud de lo anterior procedo a presentar la tabla de propuesta de nuevas cuotas de recuperación de servicios, previamente proporcionada a los presentes:



Av. de los Maestros #956  
Col. Mascota, Ocotlán, Jalisco



(392) 922 4116 / 923 2956  
923 3822 / 923 4701



www.difocotlan.gob.mx



Página 6 | 9  
DIF Ocotlán



# DIF OCOTLÁN

## Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ocotlán, Jalisco.

### Acta del 27 de Octubre de 2021 Primera Sesión Extraordinaria

Anteriores Cuotas de Servicio	Nuevas Cuotas de Servicios
Curso Prematrimonial: <u>Normal: \$445.00</u> <u>Extraordinaria: \$655.00</u> <u>Especial: \$1,205.00</u> Asesorías Jurídicas: <b>\$85.00</b>	Curso Prematrimonial: <u>Normal: \$500.00</u> <u>Extraordinaria: \$800.00</u> <u>Especial: \$1,500.00</u> Asesorías Jurídicas: <b>\$100.00</b>
Testimoniales: <b>\$515.00</b> Terapia Física: <b>\$100.00</b>	Testimoniales: <b>\$600.00</b> Terapia Física: <b>\$100.00</b>
Transporte a Guadalajara: <u>Personal: \$70.00</u> <u>Con acompañante: \$100.00</u> Consulta médica: <u>Consulta: \$65.00</u> <u>Fisiatra: \$265.00</u> <u>Pediatra: \$100.00</u> <b>Certificado de discapacidad: \$35</b>	Transporte a Guadalajara: <u>Personal: \$100.00</u> <u>Con acompañante: \$150.00</u> Consulta médica: <u>Consulta: \$100.00</u> <u>Fisiatra: \$265.00</u> <u>Pediatra: \$150.00</u> <b>Certificado de discapacidad: \$100</b>

Procedo al tercer punto con baja de bienes muebles así como la baja de vehículos, para lo cual les hago llegar las fotografías correspondientes a lo ya mencionado, cuando se realizó la entrega recepción a esta administración se dejó una ambulancia, un camioncito, los cuales se encuentran plasmadas en las fotos que se les proporciono, donde pueden observar el mal estado en el que se encuentran mismos que están inutilizables, así como los bienes muebles tales como: sillas secretariales, sillas de ruedas, escritorios, hieleras y material de cocina, entre otros, dichos artículos se encuentran en las instalaciones del Sistema DIF Ocotlán, en el área de bodega y debido al poco espacio con el que se cuenta nos es imposible almacenar cosas que realmente se encuentra en buen estado, por lo que solicito se den de baja dichos bienes- muebles, así como los vehículos mismos que se encuentran en condiciones deplorables ya que algunos vehículos están desmantelados sin motor, no cuentan con la maquinaria, a simple vista se observan que se encuentran en buen estado, pero al realizar una revisión exhaustiva se observa que dicha reparación tiene un costo alto además que no es garantizable su utilidad, por lo que solicito se den de baja del patrimonio del Sistema DIF Ocotlán,

Acto continuo en uso de la voz la Presidenta del Patronato **C. Consuelo Martínez Lares**, propone a los presentes que visiten las instalaciones de las oficinas centrales del DIF para que puedan observar el estado físico los vehículos así como los bienes muebles que se encuentran en mal estado y verifiquen las condiciones en las que



Av. de los Maestros #956  
Col. Mascota, Ocotlán, Jalisco



(392) 922 4116 / 923 2956  
923 3822 / 923 4701



www.difocotlan.gob.mx



Página 7 | 9  
DIF Ocotlán

**Patronato del Sistema para el Desarrollo  
Integral de la Familia del Municipio de Ocotlán, Jalisco.**

**Acta del 27 de Octubre de 2021  
Primera Sesión Extraordinaria**

se encuentran además de hacer mención que no se cuenta con documentación soporte de los vehículos, tales como facturas, refrendos, pago de placas o algún registro soporte de dichos vehículos mismos que imposibilita su circulación dentro y fuera del municipio, cabe mencionar que algunos de los vehículos cuentan con un permiso de circulación expedido por la dependencia de tránsito y vialidad del gobierno municipal de Ocotlán, además de hacer mención que dicho permiso no abarca en carretera y debido a los programas que se manejan tenemos que trasladarnos a las agencias y delegaciones del municipio, cabe mencionar que ya se presentó un caso en la administración saliente, mismo que les costó el retiro del vehículo por lo que queremos brindar un mejor servicio así como prevenir situaciones de esta índole procedo a consultar a los presentes si existe alguna observación sobre el mismo y al no existir ninguna somete a votación y pregunta: *“¿Quién esté a favor de aprobar el aumento del subsidio otorgado a favor del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ocotlán, Jalisco para fines de nómina, sobre un 2% a un 3%, así como, el incremento al costo de servicio y la baja de vehículos y bienes muebles, sírvase manifestarlo levantando la mano?, a lo que resulta aprobado por unanimidad.*

Se procede al desahogo del quinto punto del orden del día, por lo cual la Presidenta del Patronato **C. Consuelo Martínez Lares**, pregunta a los presentes: *¿Existe algún otro punto que les gustaría tratar en la sesión?, a lo que los presentes responden que no. Y al no existir más asuntos por tratar la Presidenta del Patronato da por terminada la sesión, siendo las 11:39 once horas con treinta y nueve minutos, del día de su inicio y firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.*

**Ocotlán, Jalisco a 27 veintisiete de octubre del 2021**



**C. Consuelo Martínez Lares**  
**Presidenta del Patronato del Sistema DIF Ocotlán.**



**C. Eduardo Barajas Langurén**  
**Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del  
Municipio de Ocotlán, Jalisco.**



**C. Evangelina Torres Vázquez**  
**Presidenta de la comisión Edilicia de Asistencia  
Social y Participación Ciudadana.**



Patronato del Sistema para el Desarrollo  
Integral de la Familia del Municipio de Ocotlán, Jalisco.

Acta del 27 de Octubre de 2021  
Primera Sesión Extraordinaria

*Jorge A. M.*  
\_\_\_\_\_  
Jorge Avalos Margallón  
Servicios Coordinados de Salud Pública.

\_\_\_\_\_  
C. Juan Francisco Lagunas Mejía  
Servicios Médicos Municipales.

\_\_\_\_\_  
C. Miguel Ángel Ruiz Flores  
Representante del Sector Agrario.

\_\_\_\_\_  
C. Guillermo Álvarez Zambrano  
Representante de Instituciones Privadas  
dedicadas a la Asistencia.

\_\_\_\_\_  
C. Hilda Gricelda Ochoa Regalado  
Encargada de la Hacienda Municipal.

\_\_\_\_\_  
C. Liliana Berenice Cabrera Gutiérrez  
Secretaría Ejecutiva.

Las presentes fojas forman parte integral del acta de la primera sesión extraordinaria del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco; celebrada el 27 veintisiete de octubre 2021 veintituno.

